

26125 *CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de mayo de 1984 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada el 30 de diciembre de 1982 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, de la Audiencia Nacional, en recurso interpuesto por «Surtrap, S. A.», representada por el Procurador don Santos Gandarilla Carmona, por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 12 de septiembre de 1984, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En el fascículo segundo, página 26437, primera columna, primer párrafo de la Orden, séptima línea, donde dice: «Central de 2 de abril de 1971, confirmatoria de otra del Tribunal», debe decir: «Central de 2 de abril de 1981, confirmatoria de otra del Tribunal».

26126 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 26 de noviembre de 1984

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	170,870	171,230
1 dólar canadiense	129,348	129,792
1 franco francés	18,287	18,336
1 libra esterlina	205,830	206,948
1 libra irlandesa	173,072	174,723
1 franco suizo	87,805	88,083
100 francos belgas	277,837	278,876
1 marco alemán	55,997	56,207
100 liras italianas	9,038	9,062
1 florin holandés	49,583	49,740
1 corona sueca	19,585	19,648
1 corona danesa	15,508	15,555
1 corona noruega	19,254	19,317
1 marco finlandés	26,801	26,899
100 chelines austriacos	794,116	798,014
100 escudos portugueses	104,125	104,472
100 yens japoneses	69,408	69,698

MINISTERIO DEL INTERIOR

26127 *RESOLUCION de 5 de octubre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de este Cuerpo que se cita.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de este Cuerpo que se cita:

Subteniente don Teodomiro Rodríguez Martín, a título póstumo.

Cabo don Manuel Ruiz González Martín.

Guardia segundo don Francisco Núñez Mure.

Otro, don Angel Ruano Martín.

Cabo primero don Fernando Rodríguez Ortega.

Guardia segundo don Juan Mingorance Alvarez.

Otro, don Antonio Martín Martín Rodríguez.

Otro, don Antonio Solís Vilchez.

Otro, don José Berrido Trillo.

Guardia segundo don Pedro Morales Maestro.

Cabo primero don Manuel Zamorano Jiménez.

Guardia segundo don Luis A'do Domínguez.

Otro, don Antonio Montilla Rueda.

Otro, don José Díaz Bachiller.

Otro, don Antonio Toledo Ortiz.

Otro, don Antonio Gutiérrez Bergalo.

Otro, don José Luque Ortega.

Otro, don Agustín Valverde Guerrero.

Otro, don Luciano Cividanes Barbero.

Cabo don Manuel Fernández Cordero.

Guardia segundo don José Méndez Méndez.

Otro, don Pedro Picazo Carrillo.

Otro, don Manuel Cabrera Cuenca.

Otro, don Francisco Rosagro Velasco.

Otro, don Aurelio Benito Peco.

Otro, don Lorenzo Tejedor Madrigal.

Cabo primero don José Luis Fernández Pintos.

Sargento don Gabriel Pedraza Pardo.

Otro, don José Borja Jiménez.

Otro, don Antonio Rodríguez Romero.

Cabo primero don José Vence Pérez.

Otro, don Ramiro Santalices Fernández.

Otro, don Pedro Artero Rueda.

Otro, don Antonio Velo Serrano.

Otro, don Jesús Alvarez Martínez.

Otro, don Juan Cañavate Muñoz.

Guardia primero don Manuel Roldán Troya.

Otro, don Jesús Sánchez Sánchez.

Guardia segundo don Luis Vergara Pérez.

Otro, don Francisco Ruiz de Castañeda Laporta.

Otro, don Miguel Fernández Zas.

Otro, don Francisco Rivera Espinosa.

Otro, don José Pérez Iglesias.

Guardia segundo don Víctor Pena Garea.

Otro, don Carlos Sapiña Simo.

Capitán don Rafael Masa González.

Sargento primero don Pedro Zamora Albarrán.

Cabo primero don Jesús Pereiras Núñez.

Cabo don Frutos Gil Orihuel.

Guardia primero don José Gómez Fernández.

Otro, don Germán Sañudo Barroso.

Guardia segundo don Alejandro Calvo Peligros.

Otro, don Alonso Parra López.

Otro, don Raimundo García Cando.

Otro, don José Rodríguez Caballero.

Otro, don Antonio Gómez González Caro.

Otro, don Manuel Chavero Cuenca.

Otro, don Luis Sobrado Mato.

Otro, don José Ballesteros Bermúdez.

Otro, don Aurelio Díez Melcón.

Otro, don Fernando Moreno Hernández.

Otro, don Enrique Cano Sánchez.

Otro, don Florentino Borrezo Baile.

Otro, don Carmelo González Pozo.

Otro, don Enrique Veiga López.

Otro, don Fernando Marta Trabada.

Otro, don Antonio Niobla Fernández.

Otro, don Julián Pérez Montesinos.

Otro, don Juan Córdoba Alba.

Otro, don José Tebar González.

Otro, don José Carrera Farrán.

Otro, don Antonio Rodríguez Hurtado.

Otro, don José Sesar Couso.

Otro, don Santiago Saiz Ruiz.

Otro, don José Maneiro Artaza.

Otro, don Anibal Alvarez González.

Otro, don Francisco Bellón Resa.

Otro, don José Rodríguez Rodríguez.

Otro, don José Alvarez Ramos.

Brigada don Fortunato Pedrejón Valdespina.

Sargento don Francisco Alzueta Valle.

Cabo don Luis Pinilla Méndez.

Otro, don Santiago Tinoco Janeiro.

Otro, don José Madrid Franco.

Otro, don Antonio Cardiel Príncipe.

Guardia primero don Rodrigo Jiménez Amador.

Otro, don Miguel González Sánchez.

Otro, don Angel Aguirre Moreno.

Guardia segundo don Antonio García Escarabajal.

Otro, don Francisco Sánchez Jiménez.

Otro, don Jesús Rodríguez García.

Otro, don Jesús Cuenca Muñoz.

Otro, don Antonio Ortega Quesada.

Otro, don Agustín Chaves Gallardo.

Otro, don José Pérez González.

Otro, don Juan Petisme Pizarro.

Otro, don Luis Moreno Domínguez.

Otro, don José Carrero Ríos.

Otro, don Fernando Sánchez Valencia.

Otro, don Antonio Fuentes Ramos.

Otro, don Juan Casero Cano.

Otro, don Federico Fenollar Gallego.

Otro, don Ricardo Suria Moro.

Otro, don Felipe Sánchez Anaya.

Otro, don Reyes Sánchez Rodríguez.

Otro, don Andrés Fernández Almodóvar.

Otro, don Francisco Alba Calle.

Otro, don Antonio Gómez Neira.
 Otro, don Juan Carlos Prats Docarral.
 Otro, don Ramón Fernández Mena.
 Guardia primero don Juan Ramón Rodríguez Vaquero.
 Comandante don Antonio Montero Román.
 Teniente don Pedro Lacosta Vaquero.
 Sargento don Francisco Romero Gómez-Bolaños.
 Otro, don Antonio Roldán González.
 Otro, don Timoteo Sánchez Cabello.
 Otro, don Angel Domínguez Fernández.
 Cabo primero don José Navarro Izquierdo.
 Otro, don Víctor Rodríguez Granados.
 Otro, don José Palacio Sesé.
 Otro, don Salvador Fernández Jiménez.
 Otro, don Juan Martínez Escudero.
 Otro, don Manuel Hernández Martín.
 Otro, don Joaquín Rodríguez Ferrer.
 Otro, don Manuel Bravo Muñoz.
 Otro, don José Chinchilla Martín.
 Guardia primero don Francisco Raya Chaves.
 Otro, don Enrique Tapias Guevara.
 Otro, don Manuel Ruiz Bravo.
 Otro, don José Prieto Rodríguez.
 Otro, don Julio Tardío Pilar.
 Otro, don Mario Pileño Malvar.
 Guardia segundo don José Tapia Luis.
 Otro, don Fernando Mallo Fernández.
 Otro, don Manuel Pérez López.
 Otro, don Enrique Gacto Muñoz.
 Otro, don José Romero del Río.
 Otro, don José Martín García.
 Otro, don Juan Castillo Román.
 Otro, don Enrique Núñez Sánchez.
 Otro, don José Márquez Roque.
 Otro, don Pedro Esteban Sánchez.
 Otro, don Felipe Morales López.
 Otro, don Francisco Postigo Gaete.
 Otro, don José Golpe Ricarte.
 Otro, don José Toronjo Rubio.
 Otro, don Francisco Hermosa Pérez.
 Otro, don Emilio Martínez Romero.
 Guardia segundo don Juan Freire Gato.
 Otro, don José López Pérez.
 Otro, don José Martínez Menéndez.
 Otro, don José Vázquez Galache.
 Otro, don Angel Castro Pérez.
 Otro, don Amaro Barros González.
 Otro, don Pedro Guirao Pagan.
 Otro, don Eusebio Paniagua Paniagua.
 Otro, don Antonio Martínez Delgado.
 Otro, don Eleuterio de Juan Camarero.
 Otro, don José López Paredes.
 Otro, don José Rodríguez Ortiz.
 Otro, don Francisco López Martínez.
 Otro, don José Muras Santoro.
 Otro, don Pablo Sierra Hernández.
 Otro, don Angel González Aonso.
 Otro, don Francisco Bastida Zambrana.
 Otro, don Fausto Mochales Lacruz.
 Otro, don José Contreras la Rosa.
 Otro, don Agustín Lucha Martínez.
 Otro, don Fernando Acedo García.
 Otro, don José Segur Alviz.
 Otro, don Gregorio Marcos Martínez.
 Otro, don Manuel Almunia Borobia.
 Otro, don José Jiménez Monserrat.
 Otro, don Antonio Lage Lage.
 Otro, don José Calvo Negrere.
 Otro, don Fernando Morilla de Gea.
 Otro, don Francisco Álvarez Lacalle.
 Otro, don Lisardo Mariño López.
 Capitán don Domingo Aguilera Martínez.
 Guardia primero don José González Rodríguez.
 Otro, don Nicasio Hernández Grego.
 Guardia segundo don Jesús Carreras García.
 Otro, don Francisco Rivas Cerezo.
 Otro, don José Ruiz González González.
 Otro, don Antonio García Doñas.
 Otro, don Francisco Varela Gómez.
 Otro, don Fidel Santamaría Pérez.
 Otro, don David García Iglesias.
 Otro, don José Vázquez Vilar.
 Cabo primero don Luis Rodríguez Ramos.
 Guardia segundo don Miguel Adán Sanjosé.
 Otro, don Francisco González Paredes.
 Otro, don Heliodoro Álvarez Miranda.
 Otro, don Manuel Cáceres Castro.
 Otro, don Amancio Rodríguez Soria.
 Otro, don Jesús Martín Arribas.
 Otro, don Pedro Gutiérrez Ruiz (retirado).

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 185-2-10, de la Ley 41/1984, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 5 de octubre de 1984.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26128 RESOLUCION de 3 de octubre de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Alonso Márquez Collado de construcción de un «snack-bar» (bloque de servicios número 4) en la playa de San Pol, término municipal de San Pol (Barcelona).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 3 de octubre de 1984, una autorización a don Alonso Márquez Collado, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Barcelona.

Término municipal: San Pol.

Destino: Autorización de construcción de un «snack-bar» (bloque de servicios número 4) en la playa de San Pol.

Plazo concedido: Quince años.

Canon: Cincuenta pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Todas las obras serán de uso público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de octubre de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

26129 RESOLUCION de 3 de octubre de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Parque de Carbones de Aboño, S. A.», para la construcción de instalación de carga de carbón sobre vía de la Junta del Puerto de Gijón.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 3 de octubre de 1984 una autorización a «Parque de Carbones de Aboño, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Asturias.

Plazo: Quince años.

Zona de Aboño.

Destino: Construcción de instalación de carga de carbón sobre vía de la Junta del Puerto de Gijón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de octubre de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

26130 RESOLUCION de 3 de octubre de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Parque de Carbones de Aboño, S. A.», para la instalación de cargadero de carbón en Aboño, en el puerto de Gijón.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 3 de octubre de 1984 una autorización a «Parque de Carbones de Aboño, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Asturias.

Plazo: Quince años.

Destino: Instalación de cargadero de carbón en Aboño.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de octubre de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

26131 RESOLUCION de 3 de octubre de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 19 de septiembre de 1984 a don Alberto Alsina Valenti de construcción de bloque de servicios número 1 en el término municipal de Torredembarra (Tarragona).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha